

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA ON LINE PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA COALICIÓN BOLIVIANA POR LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON FOCO EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

Convenio Marco de Colaboración entre Derechos Infancia México, A.C. y la Comisión Europea:
Acuerdo Específico No. CSO/LA/2016/375-617

Responsable: Centro de Educación y Comunicación Jóvenes Bolivia - ECO JÓVENES BOLIVIA, con sede en la Ciudad de La Paz.

1. ANTECEDENTES

En el año 2016, la Comisión Europea y Derechos Infancia México, A.C., firmaron un Convenio Marco de Colaboración (CMC), el cual surge del llamado para “Fortalecer a las redes regionales, europeas y globales de la sociedad civil” (OSC). En este sentido, dentro de este convenio se plantearon los siguientes objetivos:

- Fortalecer los esfuerzos para promover y generar un entorno propicio para que las coaliciones de organizaciones de la sociedad civil promuevan y defiendan los derechos de niñas, niños y adolescentes en la región de América Latina y el Caribe.
- Fomentar la participación constructiva y estructurada de las coaliciones de las organizaciones de la sociedad civil en las políticas internas de los países en América Latina y el Caribe.
- Aumentar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil a nivel local para llevar a cabo más eficazmente su papel como agentes de desarrollo independiente.

Asimismo, las acciones del proyecto propuesto están orientadas a la promoción, defensa y exigibilidad de los derechos de niñas, niños y adolescentes con propuestas que impliquen cambios significativos en las estructuras políticas, presupuestarias, sociales y culturales de las políticas públicas”. De esta forma se busca impactar en los gobiernos de la región para la definición y mejora de los presupuestos; impactar en los espacios regionales e internacionales para la defensa y promoción de los derechos humanos de la infancia y adolescencia; promover la participación directa, activa y propositiva de niñas, niños y adolescentes; y desarrollar posicionamientos y propuestas sobre situaciones para que se garanticen los derechos de la infancia y la adolescencia.

La Coalición Boliviana por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, es una Red de Organizaciones de la sociedad Civil, actualmente cuenta con 22 instituciones, a nivel nacional, creada con la misión de defender los derechos de NNA.

2. OBJETO DE LA CONSULTORIA.

La consultoría se realiza con el objeto de formular la Planificación Estratégica de la Coalición Boliviana por la Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el periodo 2021 – 2026 a partir del análisis del contexto interno y externo de la red.

3. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORIA

Contar con un Plan Estratégico 2021 – 2026 para fortalecer las capacidades a la Coalición Boliviana por los Derechos de niñas, niños y adolescentes y un POA 2021 -2022 para acciones de incidencia efectivas en favor del cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

4. ACCIONES Y PRODUCTOS ESPERADOS

Se espera que la consultoría presente los siguientes productos:

- Un plan de trabajo, el cual debe incluir:
 - ✓ Metodología de trabajo.
 - ✓ Cronograma de ejecución.
 - ✓ Recursos a utilizar.
- Diseño de los indicadores de medición del Plan Estratégico 2021 – 2026.
- Entrevistas a grupos focales.
- Presentación del borrador de Plan Estratégico para pre-aprobación por el directorio de la Coalición Boliviana.
- Presentación del trabajo final del Plan Estratégico de la Coalición Boliviana por los Derechos de niños, niñas y adolescentes 2021 – 2026.
- Presentación del trabajo final del Plan Operativo Anual (POA) 2021 – 2022.
- Informe final de los trabajos realizados.

5. PERÍODO DE EJECUCIÓN

Se espera que la consultoría se desarrolle en el período de 30 días, entre el 25 de enero y el 25 de febrero de 2021.

6. PERFIL DEL PROFESIONAL REQUERIDO PARA LA CONSULTORÍA

Requisitos mínimos

- Experiencia en la formulación de Planes Estratégicos.
- Experiencia en la formulación de Planes Operativos Anuales.
- Disponibilidad completa de tiempo para los plazos indicados.
- Capacidad para trabajar bajo la modalidad on line.

Lugar de residencia

- Ciudad de La Paz o El Alto.

7. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La supervisión y coordinación de las actividades del CONSULTOR/A acorde a los TDRs estará a cargo de ECO JÓVENES BOLIVIA (Coordinación Nacional de la Coalición Boliviana).

8. MONTO DE LA CONSULTORÍA

El monto total de la consultoría es Bs. 23.509,20 (Veintitrés mil quinientos nueve 20/100 Bolivianos), La modalidad de pago se realizará de la siguiente manera:

- 50% a la firma del contrato y entrega de plan de trabajo.
- 50% a la entrega del informe final.

El/la consultor/a deberá contar necesariamente con NIT para extender la factura correspondiente por cada pago que se le haga, expedida a nombre de **ECO JÓVENES BOLIVIA, NIT 125129024**.

9. MECANISMOS DE POSTULACIÓN

Las personas interesadas en participar en la convocatoria deberán enviar su propuesta técnica a los correos electrónicos info@coalicionboliviana.org y ecojovenes@ecojovenes.org hasta el 22 de enero 2021.